



Tema central / Main Topic

Economía de la Política Cultural

Economics of Culture Politics

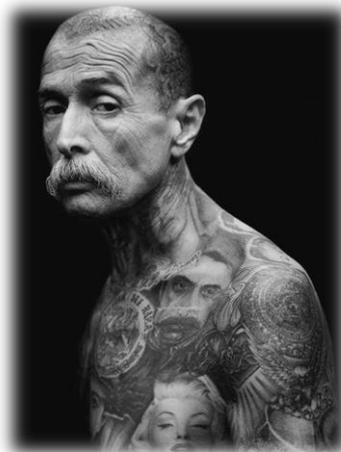
Economie de la politique culturelle

Economia della politica culturale

Wirtschaft Kulturpolitik

Economia da Politica Cultural

La Línea de Investigación “*Sociedad de la Información, Política y Economía de la Comunicación y la Cultura*”, es una aproximación sistemática a las complejas relaciones de interdependencia que se establecen entre las redes selectivas de información y comunicación en Venezuela, en los diferentes aspectos políticos culturales, económicos y tecno-científicos, con particular acento en el análisis crítico de la *dimensión cultural* y las transformaciones globales que acompañan la actual emergencia de la denominada Sociedad de la Información y del Conocimiento (SIC), convirtiéndolas en un espacio para la *investigación inter y transdisciplinaria*.



Los temas de investigación son: evaluación de las políticas culturales; hegemonía y producción simbólica subalterna; la aplicación de la economía a la producción, distribución y consumo de bienes y servicios culturales y comunicacionales; economía creativa; economía política de la comunicación; las características económicas de los bienes de producción cultural y comunicacional; determinación del impacto económico de la cultura y la comunicación; audiencias y hábitos de consumos culturales; estudios sobre las industrias culturales y creativas; los territorios y ciudades creativas, la innovación tecnológica; emprendimientos culturales y comunicacionales, el mercado del arte; derechos de autor y propiedad intelectual; las artes audiovisuales; la música, el sector editorial, el teatro, el patrimonio, los museos, el turismo cultural, entre otros.



En correspondencia con dichos ejes temáticos, Carlos E. Guzmán Cárdenas (Coordinador del Grupo de Trabajo *Estudios Culturales y Economía de la Comunicación* de la Asociación de Investigadores Venezolanos de la Comunicación, INVECOM), identifica la producción del debate teórico técnico sobre las estadísticas e indicadores culturales en Venezuela y su contribución al estudio de la Economía de la Política Cultural. Alejandro Oropeza González, procede a formular una

función de consumo cultural propia de Venezuela en base a la problemática cultural identificada para el análisis del “proceso cultural”, considerando al mercado cultural, y su realidad práctica emergente, como objeto del estudio. Elsi Jiménez, parte de los datos existentes en Venezuela y otros países situados en diversos continentes, sobre la situación internacional de la industria editorial. Carmen Amanda Soriano, propone una revisión de la actividad coral venezolana en cuanto a la gestión y posicionamiento en la actualidad.

CARLOS ENRIQUE GUZMÁN CÁRDENAS (Venezuela)

Doctorante en Humanidades, Magíster Scientiarum en Administración (2002), Especialista en Gerencia de Proyectos de Investigación y Desarrollo (1997) y Sociólogo por la Universidad Central de Venezuela (UCV). Profesor Asistente e investigador del Instituto de Investigaciones de la Comunicación (ININCO-UCV). Director Editor del Anuario ININCO/ Investigaciones de la Comunicación. Diseño, Coordinación y docente de la Maestría en *Gestión y Políticas Culturales* de la UCV. Responsable de la línea de investigación *Sociedad Informativa, Política y Economía de la Comunicación y la Cultura* del ININCO-UCV. Profesor de postgrado del Máster en Comunicación Social UCV y en la Especialización de Gerencia de las Comunicaciones Integradas, Universidad Metropolitana (UNIMET). Docente de pregrado en la Escuela de Comunicación Social de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB). Miembro de Comités Editoriales de Revistas Internacionales sobre Comunicación. Investigador acreditado por el Programa de Promoción del Investigador (PPI 8480) 2007-2010 en el Nivel III. Ha publicado seis libros y coautor de tres sobre Políticas Culturales, Economía de la Cultura y Consumo Cultural. Autor de capítulos en más de 20 libros. Responsable de diez proyectos financiados, tanto nacional como internacional, en los últimos seis años. Colaborador en diversos diarios y revistas nacionales e internacionales con más de 60 artículos académicos publicados. Miembro en calidad de Asociado y Coordinador General del Grupo de Trabajo *Sociedad de la Información, Política y Economía de la Comunicación y la Cultura* de la Asociación de Investigadores Venezolanos de la Comunicación (InveCom). Miembro regular de la International Association for Media and Communication Research (IAMCR). Correo electrónico: carloseguzman@cantv.net; cguzmancardenas@gmail.com; Twitter: @innovarium Teléfono ININCO-UCV: +58 212 6050445 Telf. Oficina +58 212 3267370 Skipe: carlos.enrique.guzman.cardenas



Las estadísticas e indicadores culturales en Venezuela

Contribución al estudio de la Economía de la Política Cultural

*The statistics and cultural indicators in Venezuela
Contribution to the study of Economics of Cultural Policy*

Recibido: 15/ 10/ 2009

Aceptado: 03/ 11/ 2009

©De conformidad por su autor para su publicación. Esta cesión patrimonial comprenderá el derecho para el Anuario ININCO de comunicar públicamente la obra, divulgarla, publicarla, y reproducirla en soportes analógicos o digitales en la oportunidad que así lo estime conveniente, así como, la de salvaguardar los intereses y derechos morales que le corresponden como autor de la obra antes señalada. Prohibida su reproducción total o parcial sin la autorización del autor. Ley de Derecho de Autor. Gaceta oficial N° 4638 Extraordinario. 1 Octubre de 1993. Las imágenes utilizadas son estrictamente para uso académico.

RESUMEN

CARLOS ENRIQUE GUZMÁN CÁRDENAS

Las estadísticas e indicadores culturales en Venezuela. Contribución al estudio de la Economía de la Política Cultural.

Nuestro punto de partida es que aún Venezuela no ha logrado realmente aprovechar sus extensiones creativas para fomentar a través de políticas públicas, principalmente culturales y comunicacionales, el desarrollo del sector cultural-creativo. Identificamos la producción del debate teórico técnico sobre las estadísticas e indicadores culturales en Venezuela y su contribución al estudio de la economía de la política cultural.

Descriptores: Creación / Cultura / Economía Creativa / Economía de la Cultura / Estadísticas Culturales / Industrias Creativas / Industrias Culturales / Inversión Cultural / Política / Políticas Culturales / Venezuela

ABSTRACT

CARLOS ENRIQUE GUZMÁN CÁRDENAS

The statistics and cultural indicators in Venezuela. Contribution to the study of the economics of cultural policy.

Our starting point is that Venezuela still has not really exploit their creative extensions to promote through public policies, mainly cultural and communication, developing cultural-creative sector. We identify the technical production of the theoretical debate on cultural statistics and indicators in Venezuela and its contribution to the study of the economics of cultural policy.

Key Words: Creation / Culture / Economy Creative / Cultural Economics / Statistics Cultural / Creative Industries / Cultural Industries / Investment Cultural / Political / Cultural Policy / Venezuela

RÉSUMÉ

CARLOS ENRIQUE GUZMÁN CÁRDENAS

Les statistiques et les indicateurs culturels au Venezuela. Contribution à l'étude de l'économie de la politique culturelle.

Notre point de départ est que le Venezuela n'a toujours pas vraiment exploiter leurs extensions créatives pour promouvoir par des politiques publiques, principalement culturelles et de la communication, le développement culturel et créatif secteur. Nous identifions la production technique du débat théorique sur les statistiques et indicateurs culturels au Venezuela et de sa contribution à l'étude de l'économie de la politique culturelle.

Mots clés: Création / Culture / Economie créative / Économie de la culture / Statistiques culturelle / Industries créatives / Industries culturelles / investissement en culture / Politique / Politique culturelle / Venezuela

RESUMO

CARLOS ENRIQUE GUZMÁN CÁRDENAS

As estatísticas e os indicadores culturais na Venezuela. Contribuição ao estudo da economia da política cultural.

Nosso ponto de partida é que a Venezuela ainda não tem realmente explorar suas extensões criativas para promover, através de políticas públicas, principalmente culturais e de comunicação, o desenvolvimento cultural-criativo setor. Nós identificamos a produção técnica do debate teórico sobre estatísticas e indicadores culturais na Venezuela e sua contribuição para o estudo da economia da política cultural.

Palavras-chave: Criação / Cultura / Economia Criativa / Cultural Economia / Estatísticas Culturais / Creative Industries / Indústrias Culturais / Investimento Cultural / Política / Política Cultural / Venezuela



El presente estudio debe ser visto como una voluntad inicial de la línea de investigación “*Sociedad del Conocimiento, Política y Economía de la Comunicación y la Cultura*” que desarrollamos actualmente en el Instituto de Investigaciones de la Comunicación (ININCO-UCV) de la Universidad Central de Venezuela, por evaluar en sus magnitudes transversales lo que ha sido el comportamiento económico-cultural del país desde la creación del Instituto Nacional de la Cultura y Bellas Artes (INCIBA)⁴, concebido el 12 de Abril de 1960 Gaceta Oficial N° 2.6231 y modificado el 28-12-66 según Gaceta Oficial N° 29221, adscrito al Ministerio de Educación, hasta el actual Ministerio del Poder Popular para la Cultura (MPPC)⁵, instaurado mediante el Decreto N° 5.103 publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.836 extraordinario del 08 de enero de 2007.

Ahora bien, teniendo en cuenta la diversidad del ecosistema cultural venezolano y la inexistencia total de cifras culturales originadas y procesadas por el actual Ministerio del Poder Popular para la Cultura, que estén a disposición pública de actores culturales y fuerzas sociales, grupos, comunidades, sujetos sociales y población en general, una de las conclusiones relacionada con la obtención de estadísticas culturales en Venezuela y particularmente para la realización de este estudio, señala la evidencia de problemas serios, a saber:

- Datos estadísticos incompletos e inadecuados.
- Ausencia de sistematización y organización de la data.
- La falta de datos relevantes a una escala geográfica apropiada. Los indicadores deben definirse considerando la variable territorial que permita un seguimiento adecuado espacialmente. En Venezuela, no contamos con mapas o cartografías culturales.
- Los retrasos en la publicación de las estadísticas, lo que dificulta la utilización de la información que suministran los indicadores para la toma de decisiones públicas en tiempo y forma.
- *Discontinuidad*: no existen información de series históricas, que permitan un análisis diacrónico de un determinado período.
- *Dispersión*: la información se localiza en diversas fuentes, ya sea de manera oficial o simplemente expuesta en medios no oficiales (revistas, periódicos, etc.)
- Información generalizada y, en algunas ocasiones, contradictorias.
- La ausencia de informes técnicos en relación con los requisitos de los programas culturales y medidas, lo suficientemente desglosados, lo que condiciona el alcance del seguimiento y, consecuentemente, de las evaluaciones realizadas.

Adicional, nos encontramos, que en el país no existen números desagregados relativos a las características generales de la extensión así como el volumen de las actividades económicas vinculadas con los sectores culturales y creativos nacionales; referentes a las industrias y actividades protegidas por el derecho de autor y los derechos conexos en general (*copyright industries*), las industrias culturales y comunicacionales y, en particular, sobre las industrias de la creación (*creative industries*), desconocidas e infraexplotadas por los poderes públicos.

De igual modo, se omiten las actividades relacionadas con la pequeñas y medianas empresas culturales (Pymes), las empresas artesanales, el turismo cultural, la gastronomía, vestimenta y moda, fiestas y tradiciones, audiovisual y multimedia, contenidos digitales y la sociedad del conocimiento; sobre los agentes y organizaciones que participan en la cadena de valor (*creative chain*) de cada subsector de las industrias culturales, creativas y de contenidos digitales así como su integración con los sectores productivos de cada país; desconocemos los canales alternativos de distribución y circulación que incorporen y valoren la creación y la producción local y, faciliten su acceso a mercados locales, regionales y mundiales, lo cual, en definitiva, dificulta trazar acciones concretas de fortalecimiento y modernización proclive al desarrollo de dichas industrias.

La ausencia de investigaciones y análisis, con cierta prolongación en el tiempo de una manera diacrónica, sobre las ramas de actividades, los subsectores (tales como audiovisual, fonográfico, editorial, multimedia, entre otros) y sus cadenas productivas de manera que se puedan identificar obstáculos y oportunidades para el desarrollo de sus eslabones, organizaciones y agentes -en particular relativo a los creadores, productores, gestores e intermediarios- se debe, en buena parte, al *menguado desarrollo de estadísticas e indicadores culturales* que dificultan la evaluación pormenorizada del funcionamiento y actuación de los agentes que las componen. Esta exigencia de diagnósticos socioeconómicos es más apremiante, sobre todo, cuando es necesario tener información no sólo de la oferta cultural sino de la demanda y el consumo cultural, así mismo, imprescindible posicionar la cultura y la creatividad como sectores de apalancamiento para el *desarrollo sostenible y sustentable* del país.

Por otra parte, en el caso de Venezuela -otra de sus conclusiones previas-, se mantiene una tradicional resistencia a la clasificación estadística y al rigor de las divisiones de la realidad, que la misma permite realizar -bajo el supuesto de una racionalidad tecnocrática y economicista- desconociéndose así el impacto poblacional de las actividades culturales, la estructura de la oferta y la demanda, el tipo de instituciones, instalaciones y equipos, recursos humanos, costos, inversión cultural central, estatal y municipal, beneficios de la acción cultural, entre otras.

Vale decir, que en Venezuela, en su primera década del siglo XXI, aún no se ha desarrollado un **Ecosistema de Información Cultural Compleja (ESICC)**, más allá del tradicional sistema de información cultural, *que sirva para inventariar, organizar y sistematizar los recursos culturales (de políticas, investigación, conservación o asociativas) del país que se puedan cuantificar y encontrar disponibles, para establecer un "mapa cultural" de aprovechamiento, sub-utilización y escasez de la inversión, que debe conducir a la determinación de índices de desarrollo cultural (IDC) nacional, regional, estatal, municipal, parroquial y comunal de la relación entre oferta-demanda cultural así como del acceso (población atendida) a los bienes y servicios culturales* (GUZMÁN CÁRDENAS, Carlos. 1993).

Se trataría de una Red en base al concepto de "Sistema Distribuido de Información" para el intercambio de productos o servicios culturales (información interna) proyectando información hacia el entorno (información corporativa) de los actores del Sistema Nacional de Cultura (en adelante, SNC), que permita al país elaborar indicadores y construir estadísticas de cultura y comunicación, de forma confiable, periódica y oportuna; *desarrollar estrategias y mecanismos permanentes de monitoreo inteligente del Desarrollo Cultural* en los ámbitos nacional, regional y local; crear espacios públicos de discusión en materia de organización y políticas culturales; así como generar herramientas para la difusión amplia y divulgación selectiva de información y conocimientos para los creadores, productores, gestores, intermediarios

y comunidad general en su sentido más amplio, del complejo institucional cultural venezolano.

En definitiva, generar un sistema de información se trata de construir un gran **Ecosistema** conformado por varios subsistemas cuyas áreas de impacto son distintas pero coinciden en algunos puntos. A saber:

- un Subsistema de Información Cultural georeferenciado (sobre patrimonio material, inmaterial, bienes muebles e inmuebles, apoyos y estímulos, etc.)
- un Subsistema de Estudios de Público
- un Subsistema de Economía y Cultura
- un Subsistema de Análisis de la Información para producir estadísticas e indicadores.

Así mismo, persiste la indefinición del término cultura que siempre ha acompañado las discusiones sobre estadística e indicadores culturales. La definición de cultura es el límite alrededor *de lo que es o debe medirse* por las estadísticas de la cultura. Los problemas con que se enfrenta la formalización de estadísticas culturales son diversos. Los sistemas de estadísticas económicas están sustentados en modelos teóricos muy desarrollados que permiten la definición y el acuerdo de los sistemas internacionales de medida. Pero no hay teorías generales culturales y de la creatividad donde integrar un sistema de estadísticas o de indicadores sociales. La cultura es un concepto abrumador. Ampliamente definido, la cultura puede incluir los sistemas económicos, los procesos y las ideologías políticas, las instituciones educativas, los programas sociales, el ambiente, sistemas tecnológicos, las prácticas recreativas, las actividades artísticas, industrias culturales y comunicacionales, las actividades espirituales y religiosas. Sin embargo, estas nociones de cultura son demasiadas extensas y existen desacuerdos conceptuales sobre los objetivos de la medición cultural¹. En este sentido, los indicadores culturales deben permitir el análisis de las políticas, es decir, deben detectar los objetivos sobre los que actuar, proporcionar información y evaluar el impacto de su aplicación. Pero, por otro lado, no deben conducir las políticas culturales, sino proporcionar información al usuario, sea éste *especialista en la materia o no*.

En un diagnóstico preliminar, se puede concluir, que Venezuela no cuenta con una arquitectura para obtener información cultural de utilidad (*auditoria de la información cultural*), de manera sistemática (*inteligencia del entorno*), así como cuáles son los instrumentos para la localización y obtención de esa información (*cadena de valor de la información*), que sea fácil de entender (*visualización y usabilidad*), de manera que los poderes públicos como los agentes privados que intervienen en el sector cultural y creativo la puedan usar (*cultura de la información*). En consecuencia, se hace improrrogable contar con un *proceso sistemático de búsqueda, selección, organización, depuración y presentación de la información cultural y comunicacional que apoyen la definición y evaluación de las políticas culturales*, para la resolución de problemas, aprendizaje dinámico, planificación estratégica y toma de decisiones. Un proceso que debe hacerse de manera metódica y que sería una plataforma conceptual, organizativa, informática y de redes de información para la gestión y definición de políticas públicas culturales en Venezuela.

¹ Al respecto, la UNESCO viene haciendo un esfuerzo, orientado a normalizar en este caso las estadísticas culturales internacionales. En su reciente Revisión del Marco de Referencia de las Estadísticas Culturales comenzó a incorporar en el análisis el concepto de Industrias Creativas, pero solo de manera tangencial y haciendo eje en lo cultural. Para mayor detalles, consultar, UNESCO (2009) *2009 UNESCO Framework for Cultural Statistics (FCS)*. Montreal, Quebec, Canada. Unesco Institute for Statistics (UIS). First Edition. (2007) *Draft. The 2009 UNESCO Framework for Cultural Statistics*. Montreal, Quebec, Canada. Unesco Institute for Statistics. First Edition. Ver, CARSON, Jamie (2001) *Culture Goods Trade Estimates: Methodology and Technical Notes*. Canada, Ottawa, Ontario. Culture, Tourism and the Centre for Education Statistics. Research Paper.

Varios intentos por crear un Sistema de Estadísticas Culturales se han realizado, no obstante, a la fecha actual se evidencia una privación del mismo. Existen pocos, pero interesantes, estudios culturales realizados en años anteriores a la presente investigación sobre esta temática. Pero todos han concluido, en primer lugar, en la **exigua estimación y valoración estratégica de la función investigativa**² como un elemento clave en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas culturales y, en segundo lugar, en las exigencias de *auditar* el estado actual de la **Gestión de Información relacionada con el ecosistema cultural venezolano** así como *iniciar* algunos programas que serían soportes básicos para la planificación y definición de políticas culturales a través del tratamiento inteligente de la información del complejo institucional cultural venezolano, cuyos objetivos básicos serían:

- Poner a disposición de la sociedad venezolana, la comunidad científica, el sector privado empresarial y las administraciones públicas nacionales, estatales y municipales, **una base de informaciones y convencimiento común de las tendencias y previsiones de futuro** sobre la evolución de la cultura y, su impacto e influencia en el sector productivo y en la sociedad.
- Servir de **apoyo para la toma de decisiones de carácter estratégico**, tanto por las administraciones públicas como por el sector privado empresarial en temas en los que los aspectos culturales tengan una importancia evidente.

LA PRODUCCIÓN DE ESTADÍSTICAS CULTURALES EN VENEZUELA

Haciendo un breve recorrido en la evolución de estos estudios, podemos cronológicamente señalar los más importantes. Así tenemos, los informes: **Política Cultural de Venezuela** (UNESCO-Silva Cáceres. 1971), **El Hecho Cultural en Venezuela. El INCIBA y la Difusión de la Cultura.** (INCIBA. 1972), **Informe Sectorial de la Comisión de Administración Pública** (1972), **La Planificación Cultural en Venezuela** (UNESCO- M. Marie. 1972) y el **1er. Informe sobre el Sector Cultura** (Noviembre 1972-Noviembre 1973) encargado por el Despacho del Ministro de Estado para la Juventud, la Ciencia y la Cultura, Dr. Rodolfo José Cárdenas³. Este Informe fue realizado por Jean Zune, Florinda Pena Miret y Alvaro Matos Córdova (del INCIBA), en el primer período de Gobierno del Dr. Rafael Caldera en el marco del **V Plan de la Nación**. Comprendía ocho volúmenes: Vol. I Descripción del Sector, Vol. II. Análisis y Recomendaciones, Vol. III. Inventarios Regionales, Vol. IV. Bellas Artes, Letras y Folklore, Vol. V. Medios Tradicionales y Modernos, Vol. VI. Imagen y Proyección Internacional y Vol. VII. Entrevistas.

En el **V Plan de la Nación** -correspondiente al primer período de Gobierno de Carlos Andrés Pérez- se realizó el **Diagnóstico "Estructuras Administrativas de las Políticas Culturales" (1976-1977)** a nivel nacional para la UNESCO, mediante encuestas a 236 instituciones culturales, tanto públicas como privadas, siendo el

² A propósito de los estudios sobre el desarrollo cultural, ya para el año 1992, la Dra. Evangelina García Prince, señalaba que "...a pesar de que en América Latina y el Caribe existe una relevante tradición investigadora en la materia, son escasos los estudios orientados a servir de soporte o apoyar las acciones en materia de políticas y administración culturales (...). No hay claridad o conocimiento del importante papel que cumple la investigación en la formulación de las políticas y en la planificación (...), la región presenta una importante actividad investigativa de carácter cultural, no vinculada a las decisiones que exige la planificación o la administración culturales(...) Así, al hablar de necesidades de investigación para el Desarrollo Cultural, nos referimos a los estudios, análisis y exploraciones de la realidad que permitirían sistematizar, elevar la calidad y brindar mayor eficiencia a la gestión cultural, trátense de iniciativas públicas o privadas" (1992: 1-13).

³ DESPACHO DEL MINISTRO DE ESTADO PARA LA JUVENTUD, LA CIENCIA Y LA CULTURA (1973) *Primer Informe sobre el Sector Cultura. Descripción del Sector*. Caracas, Venezuela. Noviembre. (1973a) *Primer Informe sobre el Sector Cultura. Análisis y Recomendaciones. Bases Preliminares para el Plan Nacional de Cultura*. Volumen II. Caracas, Venezuela. Noviembre. .

criterio para su selección la importancia de la actividad que desarrollaban. Empleado por el Dr. Felipe A. Massiani, Director de Planificación del Consejo Nacional de la Cultura (en adelante, CONAC) y con la colaboración del equipo de planificación constituido por Jorge Cáceres Soto, Mariadela Villanueva, Oscar Gámez y Gertrudis Rojas.

En materia de Censos y Encuestas Nacionales, tenemos que en **1981**⁴ -período de Gobierno del Dr. Luis Antonio Herrera Campins- y en el contexto del **VI Plan de la Nación**, se realizó el **1er. Censo Nacional para el Sector Cultura** elaborado por el Ministerio de la Secretaría de la Presidencia y el Despacho del Ministro de Estado para la Cultura, Dr. Luis Pastori. Los Coordinadores -General y del Censo- fueron respectivamente Felipe Massiani y Clara Serfaty B.

En **1987** -en el período de gobierno del Dr. Jaime Ramón Lusinchi- se elabora la **Encuesta Nacional Estado y Cultura/ Encuesta Nacional para un Diagnóstico Prospectivo y la Formulación de una adecuada Política Cultural (1987)**, por encargo de la Comisión Presidencial para la Reforma del Estado (en adelante, COPRE)⁵ y, bajo la coordinación del *Grupo Cultura y Reforma del Estado* constituido por Alfredo Coronil Hartmann, María E. Jiménez Fernández, Josefina Capdevielle de Mora, Myriam Molinos Abreu y Enrique Ali González Ordosgoitti. En este mismo período y en el marco del **VII Plan de la Nación** -no ejecutado-, se realiza la **Encuesta Cultura y Municipio. Encuesta Nacional para un Diagnóstico Prospectivo y la Formulación de una Política Cultural Municipal** por la COPRE y que venía a confirmar y complementar los datos que ya habían sido obtenidos en la Encuesta Nacional "Estado y Cultura". Se destacan los aspectos: Organización Cultural en los Concejos Municipales, Programación Cultural y Financiamiento de la Gestión Cultural.

A mediados del año **1990** -en el segundo período de Gobierno de Carlos Andrés Pérez- y sobre la base del **VIII Plan de la Nación**⁶, la Oficina Central de Estadística e Informática (OCEI) aceptó crear, a instancias de la Comisión Permanente de Cultura de la Cámara de Diputados⁷ del entonces Congreso Nacional, el **Sub-**

⁴ Véase, DESPACHO DEL MINISTRO DE ESTADO PARA LA CULTURA (1981) *Desarrollo Económico y Cultura. Proposiciones sobre Política Cultural*. SG Consultores. Tomo I-II. Caracas, Venezuela. Junio. DESPACHO DEL MINISTRO DE ESTADO PARA LA CULTURA. MINISTERIO DE LA SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA (1981) *1er Censo Nacional para el Sector Cultura. (Año 1981)*. Tomo I-II. Caracas, Venezuela.

⁵ COMISIÓN PRESIDENCIAL PARA LA REFORMA DEL ESTADO (COPRE) (1991) *Encuesta Cultura y Municipio. Encuesta Nacional para un Diagnóstico Prospectivo y la Formulación de una Política Cultural Municipal. Informe Final*. Elaborado por Clara Serfaty. Caracas, Venezuela. COPRE. Noviembre. (1990) *Encuesta Cultura y Municipio. Encuesta Nacional para un Diagnóstico Prospectivo y la Formulación de una Política Cultural Municipal*. Caracas, Venezuela. COPRE. (1987) *La Cultura en un Proyecto de Reforma del Estado*. Caracas, Venezuela. COPRE. Volumen 10. Tomo I. (1987a) *Encuesta Nacional Estado y Cultura/ Encuesta Nacional para un Diagnóstico Prospectivo y la Formulación de una adecuada Política Cultural. Anexos*. Caracas, Venezuela. COPRE.

⁶ En el caso de Venezuela, es en el VIII Plan de la Nación (1989-1993) en donde se aprecia una tendencia económica-cultural hacia la **privatización neoconservadora**. La tesis es que el poder central comienza a transferir responsabilidades, funciones y capacidades al sector privado y, privilegia la competencia como factor dinámico idóneo de los procesos económicos y sociales. Se persigue sustituir un régimen "regulador y orientador" por uno, en el cual se estimule la competencia entre los sujetos productores de bienes y servicios. Y esta tendencia se ve claramente expresada en la concepción cultural del VIII Plan que busca reorganizar el sector cultural bajo los seis grandes lineamientos estratégicos que constituyen el **Hexágono del "Gran Viraje"**: *el compromiso social, crecimiento sin inflación, competitividad internacional, conservación del ambiente y ordenamiento del territorio, el cambio institucional y, la capitalización de los recursos humanos*.

⁷ Creada en mayo de 1989 fue el ente que ejerciera funciones legislativas en el ámbito nacional con el firme propósito de ordenar todo un cuerpo jurídico moderno en lo relativo al desarrollo cultural del país. Cabe destacar que en Agosto de 1993 por iniciativa de esta Comisión, se aprobaron cinco leyes claves para el desenvolvimiento del sector: **Ley de Fomento y Protección al Desarrollo Artesanal** (15 Agosto 1993, Gaceta Oficial N°4623 Extraordinario, de fecha 3 de Septiembre de 1993), **Ley Depósito Legal en el Instituto Autónomo Biblioteca Nacional** (10 Agosto 1993), **Ley de Reforma de la Ley sobre Derecho de Autor** (15 Agosto 1993, Gaceta Oficial N° 4638 Extraordinario, de fecha 1° de Octubre de 1993), **Ley de Cinematografía Nacional** (15 Agosto 1993, Gaceta Oficial N° 4626 Extraordinario, de fecha 8 de Septiembre de 1993) y **Ley de Protección y Defensa del Patrimonio Cultural** (15 Agosto 1993, Gaceta Oficial N° 4623 Extraordinario, de fecha 3 de Septiembre de 1993) . Sus Presidentes fueron: María Teresa Castillo, Carlos Azpurúa, José Alborno, Jorge Roig Navarro y Lesli Páez.

Sistema de Estadísticas Culturales. Por el comité coordinador se encontraban: OCEI, José del Valle Rodríguez y Luisa Alcalá; COPRE, María Jiménez; CONAC, Miriam Carnevale y la **Comisión de Cultura, Carlos Guzmán Cárdenas**. En su primera fase, el sub-sistema tenía como finalidad general, obtener información periódica sobre los recursos, el consumo y la participación de los hogares venezolanos a los mensajes, bienes y servicios culturales que se pudieran cuantificar y utilizar en los procesos de planificación y de toma de decisiones para la gestión cultural. En este sentido, se inició el proyecto, diseñando una encuesta de muestreo sobre "**Equipamiento Cultural del Hogar**" **Formulario OCEI-EHC-90**, que fue administrada con las Encuestas de Hogares de la OCEI para el segundo semestre de 1990. Sin embargo, esta experiencia no fue legitimada por el organismo rector por falta de voluntad política, tanto que los resultados no fueron codificados y tabulados por "insuficiencia" de presupuesto. El Subsistema que intentaba organizar los indicadores culturales del país fue abandonado.

Para 1991, a propósito del proceso de descentralización político-administrativo iniciado en 1989 con las elecciones directas de Gobernadores y Alcaldes, se realizaron dos estudios bajo la coordinación del Sociólogo Fausto Fernández, "**Consideraciones sobre la Descentralización del Sector Cultura**" (1991) y el "**Estudio de Transferencia de Competencias**" (1992) emprendidos por CORDIPLAN-COPRE-PNUD en el marco del Proyecto VEN/89/501 "Desarrollo de las Capacidades Gerenciales del Estado". De igual modo, en esos años, se desarrolló la primera fase del "**Proyecto de Estadísticas Culturales**", estudio encargado por el Banco Mundial, a fin de *calcular la delimitación y estructura del gasto cultural, es decir, su distribución en funciones y disciplinas*. Teniendo como centro de operaciones a la Oficina Central de Coordinación y Planificación de la Presidencia de la República (en adelante, CORDIPLAN), la investigación solicitó información de los entes de la Administración Central, para lo cual se elaboró un instrumento que les fue enviado, acompañado de su respectivo instructivo y glosario de términos. La información recabada permitió elaborar cuadros comparativos sobre los aspectos antes mencionados; además de generar sus resultados en la serie de la "Evolución en términos constantes del Gasto Cultural en relación con el Ingreso Estatal y su distribución entre Gasto Corriente y de Inversión para el período 1988-1991".

Posterior, en el año **1995** -en el segundo período de Gobierno del Dr. Rafael Caldera-, en el contexto del **IX Plan de la Nación**, el CONAC a fin de dar continuidad a la investigación antes mencionada, contrató los servicios de una consultora externa, de manera de establecer el **Sistema de Estadísticas Culturales de la Oficina de Planificación del Sector Cultura**. En este sentido, para delimitar el campo de estudio se tomaron como unidades de análisis las **disciplinas artísticas y/o áreas de actividad cultural: teatro, música, danza, literatura y lectura pública, cine, radio y televisión, artes visuales, museos; además de todas las actividades que pudieran agruparse dentro de la categoría desarrollo cultural**. Por otra parte, se clasificaron las acciones e intervenciones del sector público con base a una **nomenclatura funcional**, correspondiente a los objetivos estratégicos de la política cultural, **apoyo a la creación, difusión, conservación y patrimonio, formación de recursos humanos, investigación, administración**. Ello a fin de efectuar un análisis transversal más fecundo de la dinámica que produce la acción cultural estatal en cada disciplina y aproximarse mejor a una evaluación de la calidad del gasto y de los procesos que se estaban generando; el modelo propuesto describía bastante bien el contexto en que se mueven los actores culturales. Para el levantamiento de información, cada ente de la Administración Central -incluyendo el CONAC-, llenó el instrumento que para tal fin se diseñó y les fue enviado. En el caso de los Estados, la información sobre el gasto cultural fue recabada directamente por funcionarios del CONAC. Una vez procesada la información obtenida, en un primer momento se logró obtener una visión aproximada

del **gasto cultural por área artística y por función** (formación, difusión, apoyo a la creación, conservación del patrimonio, investigación, etc.). En el caso de las entidades federales, la serie que se logró actualizar fue la del gasto global en cultura en cada entidad y como éste se distribuye entre el gasto corriente y el gasto de inversión.

Es importante destacar, que parte importante de los problemas que intentaron resolver el **VIII Plan de la Nación (1990)** y el **IX Plan de la Nación (1995)** en lo atinente al Sector Cultural tienen su origen en las políticas de desarrollo puestas en práctica desde 1958. Sin embargo, la instrumentación de la estrategia generó resultados concretos en lo concerniente a los sectores sociales y culturales al irse concediendo importancia a las políticas de democratización cultural, acompañadas de un proceso, no siempre sostenido, de fortalecimiento de la institucionalidad cultural, lo cual se tradujo, de una parte, en una complejización de los escenarios culturales institucionales con diversos proyectos y racionalidades; de la otra, a un marcado debilitamiento de la Acción Cultural Pública, especialmente durante el comienzo de la década de los noventa.

Estas iniciativas de realizar estudios estadísticos pueden ser apreciadas en dominios culturales particulares. En el caso de los **indicadores y estadísticas sobre los museos en Venezuela**, como antecedentes, tenemos que en **1971**, atendiendo a una solicitud de la UNESCO, Miguel Arroyo emprendió una investigación sobre los museos nacionales, solicitando información sobre los siguientes aspectos: personal, financiamiento, colecciones, exposiciones, actos culturales y edificación. Dos años más tarde, en **1973**, se realiza un diagnóstico nacional que comprendió, finalmente, 13 museos del área metropolitana únicamente, debido a limitaciones existentes en el momento para recibir la información del resto del país. Este trabajo se ocupó de los siguientes aspectos: tipos de museos, local, personal, colecciones y su documentación, investigación, conservación y restauración, exposiciones, actividades asociadas a las exposiciones, presupuesto, público e ingresos adicionales.

A continuación, en **1988**, la Dirección de Museos del CONAC desarrolla una investigación que tuvo como objetivo recopilar información general que permitiese planificar programas de apoyo dirigidos a los museos, así como organizar un futuro *Sistema Nacional de Museos*, el cual coordinaría las actividades y establecería políticas generales en el área. Se procedió a aplicar un instrumento en todo el país para recoger información sobre los siguientes aspectos: Ubicación geográfica, status legal, tipo de museo, instalaciones, depósitos, seguridad, colecciones, investigación, conservación y restauración, exposiciones, educación, público, recursos humanos, recursos financieros y organización. Esta labor dio como uno de sus resultados la publicación de ***Museos de Venezuela***⁸, que sentó precedentes en este sentido.

En **1990**, ésta misma Dirección se propuso solventar la carencia existente en cuanto a un Inventario Nacional del Patrimonio Cultural Venezolano⁹ y diseñó estrategias que permitieran abordar esta problemática. En este sentido realizó una normativa para el inventario y registro de colecciones, dándose inicio en **1992** el **Programa Nacional de Inventario de Bienes Muebles o Plan Patrimonial**. En **1994**, al crearse el **Sistema Nacional de Información Cultural (SINADIC)**, se da un paso de fundamental importancia, pues este vino a atender las necesidades de sistematización y automatización de la información cultural existente, en las bases de

⁸ Ver, FUENTES, Isabel Cecilia y Tibisay Vera (1989) *Museos de Venezuela*. Caracas, Venezuela. Dirección de Museos. Consejo Nacional de la Cultura.

⁹ Consultar, INSTITUTO DE PATRIMONIO CULTURAL (1999) *La Información al servicio del Patrimonio Cultural*. Caracas, Venezuela. Instituto de Patrimonio Cultural / CONICIT / CONAC. (1997) *Proyecto Inventario Nacional del Patrimonio Cultural. Plataforma Conceptual*. Caracas, Venezuela. Instituto de Patrimonio Cultural / CONAC.

datos¹⁰ SINCOH, RUMANO e INSTI, sirviendo de apoyo estratégico permanente para los planes de conformación de una red de información museística.

En el mes de Noviembre del año **2001**, y como primer paso para realizar la evaluación diagnóstica sobre la situación de las instituciones museísticas del país, la Dirección General Sectorial de Museos se dispuso efectuar un pre-diagnóstico apoyado en el arqueo documental de las diferentes fuentes de información que poseía la Dirección, para presentar la información sobre los 138 museos registrados, a los fines de una investigación diagnóstica en un universo de ciento cincuenta y cuatro museos (154) para la fecha del momento. El estudio se centró en los 138 museos registrados hasta la fecha indicada en la Dirección, distribuidos en las distintas entidades federales del país, procediéndose a evaluar tanto cualitativa como cuantitativamente la información que reposaba en los archivos institucionales de la misma y otras fuentes de datos como el **Centro de Información y Documentación para Museos (CEDIM)**, además de las fichas del inventario arquitectónico y el instrumento denominado *Módulo Información de Diagnóstico de Museos*. La investigación a cuyos resultados nos referimos trató, básicamente, sobre los siguientes aspectos que se consideran esenciales para la caracterización de un museo: Fecha de Creación; Adscripción Administrativa; Ubicación Geográfica y Tipo de Museo por procedencia de los objetos de la colección; Figura Jurídica; Tipo de Colección por categoría de objetos; Misión del Museo; Reseña Histórica; Características de la Colección y Arquitectura de la Sede.

Desde ese momento hasta la actualidad, en el dominio cultural de los Museos se ha dado continuidad al proceso de recolección de información¹¹, dentro de ciertas limitaciones de tipo técnico y de fluidez de suministro de datos entre los diferentes museos; se posee así una amplia concentración de información valiosa, ordenada y clasificada en sus diferentes bancos de datos, pero que amerita *urgentemente actualizarse*, haciendo uso de los más modernos sistemas de procesamiento, para que se convierta en una fuente de información eficaz y eficiente, utilizable para todos los integrantes del Sistema Nacional de Museos. En este mismo sentido, desde **2004**, el Estado venezolano, a través del Instituto del Patrimonio Cultural (en adelante, IPC) viene realizando el **I Censo Nacional del Patrimonio Cultural Venezolano** con las respectivas publicaciones de sus catálogos por municipios del Patrimonio Cultural Venezolano.

En otro sub-sector cultural, el Instituto de las Artes Escénicas y Musicales (en adelante, IAEM) inició en junio de **2006** el **Registro Nacional de las Artes Escénicas y Musicales**. El **RENAEM** es un asiento de datos de los agentes y de las actividades propias de las artes escénicas y musicales de las diferentes regiones del país, que se efectúa con la finalidad de obtener información estadística útil para la planificación y diseño de proyectos, tanto desde la perspectiva institucional gubernamental como desde la perspectiva comunitaria.

Las estadísticas del universo audiovisual en Venezuela, han sido escasas y confusas; a pesar de los esfuerzos y aportes que se han realizado desde la década de

¹⁰ La base SINCOH, se desarrolló para el registro de colecciones, RUMANO para el manejo de información sobre recursos humanos y creadores e INSTI para el manejo de información sobre instituciones museísticas, en aspectos tales como información general, perfil institucional e infraestructura.

¹¹ Véase, DIRECCIÓN GENERAL SECTORIAL DE MUSEOS (2005) *Directorio de Museos de Venezuela 2005*. Caracas, Venezuela. Editorial Ex libris. Ministerio de Cultura. Consejo Nacional de la Cultura, CONAC. (2002) *Directorio de Museos de Venezuela 2002*. Serie en Red N° 1. Caracas, Venezuela. Dirección General Sectorial de Museos. Consejo Nacional de la Cultura, CONAC. (2001) *Directorio de Museos de Venezuela*. Serie en Red N° 1. Caracas, Venezuela. Dirección General Sectorial de Museos. Consejo Nacional de la Cultura, CONAC. (1993) *Directorio de Museos de Venezuela 1993*. Caracas, Venezuela. Dirección General Sectorial de Museos. Consejo Nacional de la Cultura, CONAC.

los setenta a través de organismos como la Dirección de Cine del Ministerio de Fomento (DICINE), Fondo de Fomento de la Industria Cinematográfica (FONCINE), Fundación Cinemateca Nacional y el propio Instituto de Investigaciones de la Comunicación (en adelante, ININCO) de la Universidad Central de Venezuela. A partir de 1994, el **Centro Nacional Autónomo de Cinematografía** (en adelante, CNAC) continuó con esta función, sin embargo persistían inconsistencias y vacíos que fueron rectificadas, con una labor de revisión, validación y actualización que permitió su consolidación. El CNAC pone desde enero de 2011, en línea, las fuentes estadísticas oficiales (1976-2009) con el fin de contribuir con el proceso de sistematización de la cinematografía venezolana, fortaleciendo su patrimonio y la construcción de indicadores e índices de la industria cinematográfica.

En cuanto a intentos institucionales académicos por generar estadísticas e indicadores culturales que proporcionen al Estado Venezolano un mayor conocimiento de la realidad cultural venezolana, se destacan tres **Anuarios Estadísticos Culturales** realizados por el autor de este estudio que presentamos, Soc. Carlos Enrique Guzmán Cárdenas, docente e investigador del ININCO de la UCV, en el marco de la línea de investigación "*Sociedad del Conocimiento, Política y Economía de la Comunicación y la Cultura*", contando con el auspicio de la Fundación Polar. A saber:

(2006) *Las cifras de los medios de comunicación en Venezuela. Anuario Estadístico Cultural 1990-2003*. Caracas, Venezuela. Fundación EMPRESAS POLAR. 287 Págs.

(2004) *Las cifras del libro y las bibliotecas en Venezuela. Anuario Estadístico Cultural 1990-2003*. Caracas, Venezuela. Fundación POLAR. 203 Págs.

(2004) *Las cifras del cine y el video en Venezuela. Anuario Estadístico Cultural 1990-2003*. Caracas, Venezuela. Fundación POLAR. 95 Págs.

El propósito fundamental de dichos Anuarios Estadísticos -esfuerzo editorial único realizado en el país hasta la fecha- fue contribuir a la comprensión sistemática del complejo poliédrico cultural y comunicacional en nuestro país; considerando las características que adquiere como sectores específicos, al analizar los aspectos del **círculo cultural: producción, distribución y consumo**. La perspectiva de razonamiento fue establecer algunos indicadores para el desarrollo del sector cultural y su impacto en la economía de Venezuela. Por otra parte, es bien conocido, que la delimitación de los campos y dominios asociados al complejo cultural es compleja. De manera que se hizo referencia a indicadores y estadísticas culturales que permitieran tener una visión sobre el desempeño del país desde 1990-2003. Es importante reiterar que en el caso de Venezuela, contar con la disponibilidad de estadísticas e indicadores sobre algunos sectores culturales es prácticamente inexistente; así que uno de los principales logros de estas publicaciones es haber recogido y procesado una data sobre el país cultural que tenemos.

Existe un relativo consenso entre los actores culturales del país sobre la utilidad y pertinencia de reunir y producir estadísticas culturales, es decir, datos cuantitativos y estadísticos que permitan la reflexión económica (sobre la magnitud de la producción y consumo culturales), y análisis de las políticas culturales así como el estudio a corto, mediano y largo plazo de la vida cultural. En otras palabras, el establecimiento de un **Sistema Nacional de Estadísticas Culturales** debe satisfacer diversos tipos de exigencias correspondientes a su vez a objetivos diferentes. En primer lugar, debe cumplir con objetivos generales consistentes en medir y analizar los pesos respectivos de la vida cultural en la dinámica del país y, el de la **economía de la cultura** en la economía nacional; por otra parte, debe permitir forjar instrumentos que concurren a la toma de decisiones, a la definición y evaluación de políticas.

EL DESARROLLO DE LA URDIMBRE CULTURAL VENEZOLANA

Es indiscutible que una de las grandes debilidades en el proceso de planificación y toma de decisiones de la gestión cultural venezolana tiene que ver con la **carencia de estadísticas e indicadores sobre la inversión pública y privada cultural** que nos permitan apuntar hacia los objetivos últimos de las políticas culturales que no pueden ser otros, que la *creación de oportunidades* para el desarrollo sociocultural y la democracia cultural¹² y, por ende, el *ejercicio de los derechos culturales y humanos* en general.

Sentar las bases de un sistema semejante, con particular atención a la Economía y Cultura, significaría en primer término proceder a investigaciones con miras a obtener una serie de indicadores, que proporcionarían una **imagen estadística** de las grandes opciones del Estado Venezolano en materia cultural: a) Estimación de la inversión cultural del Estado en sus diferentes niveles, central, estatal y municipal; b) Porcentajes del gasto cultural total del Estado Venezolano en comparación al ingreso nacional; c) Porcentajes del Presupuesto del Ministerio del Poder Popular para la Cultura en relación con el Presupuesto Total, y en comparación al Presupuesto de los otros Ministerios; d) Porcentajes de la inversión cultural en el Presupuesto de cada uno de los Estados; e) Distribución porcentual de la inversión cultural por área cultural (museos, auditivas, etc.), en el marco respectivamente del gasto cultural total y del gasto cultural estatal; f) Distribución porcentual de la inversión cultural por función cultural (fomento, investigación, formación, conservación, etc.) en el marco respectivamente del gasto cultural total y del gasto cultural estatal; g) Distribución del gasto cultural total por entidad federal y repartición del mismo entre el área metropolitana y la provincia. Aspectos que tratarán de ser abordados en el estudio que presentamos.

En segundo término, y esto constituye un objetivo técnico más ambicioso, emprender un análisis del **consumo cultural** que supone, partiendo del concepto como *"el conjunto de procesos de apropiación y usos de productos en los que el valor simbólico prevalece sobre los valores de uso y de cambio, o donde al menos estos últimos se configuran subordinados a la dimensión simbólica"*, explorar, identificar y caracterizar los elementos y las relaciones que componen la estructura de Consumo Cultural que se está desarrollando en el país, mediante la cual se asocian o disocian los destinatarios/beneficiarios/usuarios de la oferta cultural en calidad de bienes y servicios, de acuerdo a las condiciones socioeconómicas y demográficas según el tipo de gustos, hábitos, frecuencias y tipos de dominios culturales a fin de instrumentar los resultados en el diseño de la Política Cultural.

Así tenemos, que el balance de las políticas públicas en materia de inversión cultural, en la primera década del siglo XXI venezolano, nos indica que no se ha modificado el escenario dominante de finales de la década de los noventa del siglo XX, como consecuencia, en primer lugar, de una concepción del desarrollo cultural sustancialista, tradicional y patrimonialista en contraposición a un marco conceptual de **equidad¹³ cultural que valora que la vida cultural es inherente al desarrollo de las**

¹² Se diferencia de la democratización cultural y procura el reconocimiento así como la promoción para el desarrollo de todas las culturas que sean representativas de los grupos y actores que componen una sociedad. En el año 1987, el Antropólogo mexicano, Néstor García Canclini apuntaba que la democracia cultural también denominada **Democracia Participativa**, era un paradigma alternativo a las prácticas culturales de carácter difusionista. Al respecto, presentaba seis paradigmas políticos de la Acción Cultural en América Latina en correspondencia a los agentes sociales que los sustentaban, con sus modos de estructurar la relación política y cultura, y con su concepción del Desarrollo Cultural, así teníamos: **a) Mecenazgo Liberal; b) el Tradicionalismo Patrimonialista; c) el Estatismo Populista; d) la Privatización Neoconservadora; e) la Democratización Cultural** y, por último **f) la Democracia Participativa**. Véase, GARCÍA CANCLINI, Néstor (1987b) (et al) *Políticas Culturales en América Latina*. Ob. cit., Pp. 13-61.

¹³ "La equidad en este informe se entiende como un criterio ético-normativo que introduce la idea de que el justo tratamiento de las diferencias es base de la convivencia y la justicia en la sociedad venezolana y, tanto la convivencia

capacidades y potencialidades humanas para la realización de la vida en sus diferentes etapas, que puede convertirse en un servicio público económicamente productivo, así como en un instrumento social de cambio, catalizador de la identidad e incluyente de la sociedad venezolana en su conjunto corrigiendo las desigualdades y compensando las asimetrías sociales haciendo énfasis en la significación de valores culturales relacionados con sostenibilidad, preservación cultural, diversidad cultural, creatividad, solidaridad y derechos culturales.

Y, en segundo término, como producto de una democratización difusionista-extensionista¹⁴ (masificación) con un fuerte desequilibrio asimétrico de los consumos culturales en el contexto venezolano de la pobreza y patrones socio-políticos excluyentes con retrocesos del proceso de la descentralización de los servicios públicos culturales de los estados y municipios en el ámbito de las comunidades y grupos vecinales organizados.

Ya desde 1973, antes de la aparición del Consejo Nacional de la Cultura (CONAC), se revelaba la necesidad de superar el tratamiento "difusionista" de la Acción Cultural Pública en Venezuela. El **Primer Informe sobre el Sector Cultural (1973)** detectó que la acción principal de los organismos dedicados a la gestión cultural estaba orientada "a lo que podríamos denominar 'actividades artísticas tradicionales', cubriendo por tanto, la actividad cultural en lo que se refiere a las Bellas Artes y sus especialidades (...) y todas ellas a través del '**espectáculo cultural**' hacia el cual se han dirigido las principales erogaciones". En las funciones culturales inventariadas: fomento, docencia, difusión y conservación -apunta el Informe- también se observaba una desproporción entre las mismas (claro está dependiendo de la naturaleza del área cultural) con marcada tendencia hacia la difusión (57,3% del gasto total regional). Al respecto, se advertía, que la dispersión de recursos era una de las más alarmantes situaciones que se presentaban " (...) la actual situación del sector es el fruto de la carencia de lineamientos y políticas que encaminen la acción y en base a los cuales pueda lograrse la coordinación interinstitucional"

Las razones explicativas de este fuerte desequilibrio asimétrico cultural podrían ser muchas, pero lo que sí es innegable, es que están muy estrechamente ligadas a la idea de la cultura por parte de los agentes responsables de la gestión del Desarrollo Cultural Venezolano. Noción paradigmática que ha sido advertida en diferentes momentos y en distintos documentos normativos y oficiales del Estado venezolano. Siendo el Dr. Luis Pastori, Ministro de Estado para la Cultura, se realizó un estudio titulado: "**Desarrollo Económico y Cultura. Propositiones sobre Política Cultural**", señalando las siguientes conclusiones (1981:57):

Si bien es cierto que el Estado Venezolano ha invertido muy poco en cultura, el hecho más dramático que debe destacarse es el siguiente: **menos del 1%**

como la justicia, son condiciones indispensables para el desarrollo humano. Esto significa promover una convivencia donde las personas, siendo diferentes, se reconozcan y vinculen como iguales, y una justicia que efectivamente garantice el goce y ejercicio de los derechos humanos, la igualdad de oportunidades y la diversidad de opciones de vida." (PNUD, Documento de concepto, 2004: pp.1-2). Recomendamos leer, D'ELIA, Yolanda y Thais MAINGON (2004) *La equidad en el Desarrollo Humano: estudio conceptual desde el enfoque de igualdad y diversidad*. Caracas, Venezuela. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD. Primera Edición.

¹⁴ Para el año 1989, el Dr. Jorge Cáceres Soto, abogado y planificador cultural venezolano, sostenía que han existido **tres paradigmas acerca del Desarrollo Cultural venezolano**. En primer lugar, el **Desarrollismo-Incrementalista**, cuya tesis es el desarrollo cultural como un proceso de crecimiento institucional y programático; en segundo lugar, la **Nivelación Socio-Cultural Difusionista** que entendía al desarrollo cultural como un proceso de nivelación cultural, bajo el lema "**más cultura para todos**". Por último, tendríamos la **Auto-afirmación Pluralista y Democrática**. Su tesis consistiría en ver el desarrollo cultural como un proceso de construcción colectiva divergente y convergente en un Proyecto Global de Desarrollo Endógeno. Se caracteriza por el reconocimiento a la unidad compleja y contradictoria del proceso de desarrollo de la cultura en cualquiera de sus dimensiones o aspectos. Véase, CÁCERES SOTO, Jorge (1989) *Los Paradigmas del Desarrollo Cultural y sus implicaciones para la Gestión y Gerencia Culturales*. SE. Barquisimeto, Lara. Venezuela. Noviembre. 5 págs. Mimeografiado.

(tal vez el 0,5%) de la población asiste como espectador pasivo a los espectáculos que organiza o promueve el Estado. Es fácil constatar este hecho. Los conciertos, exposiciones en museos, obras de teatro en una ciudad como Caracas donde se efectúa más del 80% del gasto público en Cultura solamente se ven concurridos por una minoría. Todas las salas llenas en un día domingo no atraen con conjunto 30.000 personas que vienen siendo el 1% de la población caraqueña. La situación de los dos canales de Radio Nacional no alcanza el 0,5% (0,2% para el canal clásico). Esta situación es inmodificable aún cuando se continúen formando nuevas organizaciones musicales, teatrales, etc., a menos que se produzca **un cambio en los programas, en los criterios, en las prácticas que se vienen siguiendo en las manifestaciones culturales (...)** Por ello, **la primera orientación fundamental de una política cultural democrática es promover el acceso del mayor número de personas a las manifestaciones culturales.** Pero este acceso democrático a la cultura tiene que empezar por estimular las expresiones auténticas de la cultura popular, llevar el espectáculo al barrio, a la comunidad, mejorar los contactos humanos, facilitar el intercambio, propiciar la movilización de los recursos culturales auténticos y, a partir de ellos, suscitar una toma de conciencia para provocar un desarrollo interior en el plano estético y en el plano de la expresión creativa [negritas nuestras].

En razón de ello, el sector presentaba en 1981 -período de Gobierno del Dr. Luis Antonio Herrera Campins- las siguientes características: "-Dispersión de esfuerzos y recursos sin la necesaria coordinación en la ejecución de programas y en el control, y evaluación que estas actividades demandan -Improvisación en la utilización de los procesos administrativos -Actuaciones aisladas y sin proyección de permanencia -Centralización de esfuerzos casi exclusivamente en los principales centros urbanos -Poca coordinación, integración y regulación de las acciones dirigidas al financiamiento del sector." (GRAFFE, José Elías: 1981).

En 1987, el **Grupo Cultura y Reforma del Estado** (COPRE. 1987:6) indicaban que al hacer

(...) una análisis de la gestión cultural llevada a la práctica por los distintos gobiernos, encontramos que la concepción que hasta ahora ha regido las actividades del Estado en relación al sector es limitada, por cuanto en la mayoría de los casos se restringe **la cultura a las 'bellas artes'**, tendiendo así a **homogeneizar** con este punto de vista las diversas manifestaciones culturales que coexisten en el ámbito social. El Instituto Nacional de la Cultura y Bellas Artes (INCIBA) y luego el Consejo Nacional de la Cultura (CONAC), se desarrollaron en torno a esta concepción desfasada en relación a lo que abarca la cultura. En consecuencia el desarrollo cultural venezolano presenta hoy día marcados déficit y desequilibrios en los procesos de creación, circulación y disfrute de los bienes, servicios y valores culturales. En la actualidad la gestión cultural es diseñada por un pequeño equipo de personalidades pertenecientes a una élite, que no incorpora a los principales actores en la toma de decisiones y los limita al papel pasivo de espectadores. Una concepción de esta naturaleza es la que explica la construcción de infraestructuras privilegiando la opción de grandes y costosas edificaciones en detrimento de una dotación mejor distribuida territorialmente y más accesibles a todos los públicos [negritas nuestras].

Esta persistencia de problemas estructurales en el sector cultural venezolano será expuesta en el **VIII Plan de la Nación** (1990:112), entre los cuales destacaban:

(...) marcados desequilibrios en los procesos de creación, circulación y disfrute de la diversidad cultural; carencia y deterioro de la infraestructura cultural la cual está distribuida desigualmente en las regiones del país

dificultando el acceso por parte de la población (...) la desprotección social y jurídica del creador y trabajador cultural; el **predominio de la programación difusionista-extensionista**, y una legislación cultural anacrónica y dispersa (...) la ausencia de oportunidades de libre circulación de bienes e información culturales, unido a un crecimiento y **poco desarrollo cualitativo y alternativo de las Industrias Culturales del Estado Venezolano**. Por otra parte, no ha habido una efectiva participación de los sectores sociales, artísticos y de la población en general en las decisiones culturales que los afectan, frente a un modelo de acción cultural que en diversas oportunidades ha desconocido las necesidades y aspiraciones sociales y culturales. Estas situaciones han sido difíciles de corregir debido a restricciones institucionales, administrativas y presupuestarias en el sector cultural público nacional, cuyo desarrollo organizativo ha estado signado por un marcado **centralismo, burocratización y relaciones de tensión entre las instituciones oficiales y la comunidad artística**. A la superación de tales problemas la contribución cualitativa de los recursos humanos relacionados con el Desarrollo Cultural Institucional no siempre ha sido la más indicada, debido, en buena medida, a la escasa profesionalización de los mismos, los altos índices de rotación de los funcionarios, a los estilos de gestión institucional adoptados y a las pocas oportunidades de formación, capacitación, actualización y perfeccionamiento de los recursos humanos, entre otros factores [negrillas nuestras].

Por su parte, en el año 1992, el informe "**Sector Cultura. Estudio de Transferencia de Competencias**" elaborado para el proyecto PNUD/COPRE: "**Desarrollo de las Capacidades Gerenciales del Estado**", ratificaba el mismo escenario tendencial de carácter "difusionista", al suscribir que: "La política cultural del Estado continúa obedeciendo al mismo paradigma, entendido como la articulación de una concepción del desarrollo cultural y ciertos modelos de organización (...) el principal beneficiario de la acción cultural emprendida por las instituciones públicas a nivel nacional es el *espectáculo en vivo*." Dado que la meta es construir un Estado garante de los derechos de todos, el sector cultura debería pasar de una fase donde lo prioritario tiende a ser el apoyo y difusión de la creación-obra en círculos restringidos, a una nueva, donde la mayoría de la población sea la protagonista. Bajo esa óptica, **la cultura debería adquirir entonces una relevancia sociopolítica**, que en términos de desarrollo, el impacto de una inversión cultural se produce cuando está se dirige, además del aprecio de la cultura como bien de consumo en cada sociedad, a la gestión y apropiación de las infraestructuras culturales para garantizar la conservación, difusión y expansión de la trama cultural.

Por tanto, se ha hecho evidente, históricamente, en la necesidad de transformar el financiamiento de la cultura a partir de un cambio cualitativo en la percepción de la misma. La clave del financiamiento de la cultura hay que cifrarla en la relación entre **redistribución de renta y retorno socio-económico** implicados en ésta. Claro que aún es preciso discernir cuál es la base filosófica que afronta la política cultural actual, a la hora de expansionar los recursos de un servicio público reciente en una estructura de gasto público atrapada en criterios de bienestar clásico.

En este orden de ideas, vale la pena resaltar un fragmento del discurso pronunciado por Moisés Moleiro, miembro del Directorio del entonces Consejo Nacional de la Cultura, en el acto de entrega de los Premios CONAC 1993 realizado en el CELARG el 7 de junio de 1994¹⁵:

¹⁵ Ver, CONAC (1994) *Una gestión serena y equilibrada*. Caracas, Venezuela. 12 págs.



Nuestros propósitos son fáciles de enunciar, pero quizás no sea tan fácil cumplirlos. Uno es un propósito de **austeridad**. Nuestro país, tras haber sido saqueado y gobernado por una catarata de malos gobiernos, empeorados por los dos últimos intentos simiescos de gobierno que padecemos, está en crisis muy grave. La crisis fiscal y económica venezolana quizá sea la más grave de este siglo y ello obliga a todo aquel que administre dineros públicos a tener sentido muy acusado

de austeridad. Todos conocemos la frase horrenda de Millán Astray, o de Goebbels, o de algunos de esos gerifaltes, cuando decía que al oír la palabra 'cultura' le provocaba echar la mano a su revólver. Eso, por supuesto suficiente repudiado, tiene efectos espantosos desde el punto de vista cultural. Efectos similares, en cuanto espantosos, pero de otro orden, tendría que tuviéramos la conducta de que cada vez que nos planteen un problema cultural echemos mano a la 'chequera'. De algún modo, nos oponemos a unos airecillos tecnocráticos que hemos oído sonar según los cuales siempre se tiende a resolver la crisis y las escaseces fiscales reduciendo el presupuesto cultural. Pero para poder oponernos a ello, para poder combatir por un presupuesto justo, para tratar de que no se nos rebaje algo que es indispensable, tenemos que tener un manejo irreprochable de los recursos, tenemos que tener un gasto que nadie puede criticar. Sólo manejando irreprochablemente los dineros que nos han sido confiados, tendremos autoridad moral para reclamar, para pedir, para sostener posiciones al respecto.

Y en un artículo de opinión¹⁶ nos decía (1995:16):

En la segunda presidencia de Pérez hay un súbito aumento presupuestario para el quehacer cultural, lo cual origina facilidades y disponibilidades con las que nunca se contó antes y una nueva expansión de actividades; pero no hay una reorientación en el gasto ni un cambio de rumbo. Es la que se ha llamado '**era de Abreu**' (...) **la orientación populista y clientelar siguió y se incrementó. Las desigualdades se potenciaron y el amasijo burocrático tomó proporciones gigantescas, con los consiguientes prejuicios [negrillas nuestras].**

De igual modo, ha operado la **falta de una mirada prospectiva**¹⁷ así como la desarticulación entre los problemas comunicacionales y culturales frente a los cambios que serían preciso operar en su seno como en el contenido de su acción. De esta suerte, en el caso de Venezuela, **el Estado mantiene una visión avejentada sobre los sub-dominios de nuestras industrias culturales y creativas** que suman la inmensa mayoría del peso económico de la cultura, *sin políticas, planes y proyectos* explícitos que derivan de la *libertad de creación cultural, la igualdad de oportunidades* y *diversidad* de nuestras identidades culturales, respeto a todas las corrientes del pensamiento humano y la *sustentabilidad cultural* para incorporarnos a una nueva

¹⁶ Ver, MOLEIRO, Moisés *El Estado y su cultura (II)*. Últimas Noticias. Suplemento Cultural. Caracas, 11 de Junio 1995. N° 1412. p.16. Negrillas nuestra.

¹⁷ El futuro es una construcción colectiva que no puede ser delineado indefectiblemente. Sin embargo, sabemos que existen tendencias. La prospectiva no sólo distingue tendencias y hace proyecciones; también puntualiza los acontecimientos y los hechos que orientan el presente hacia determinados futuros. Esto es lo que hace de los estudios de futuro algo más que una disciplina descriptiva: además de conocer las fuerzas históricas que pueden orientar las sociedades hacia determinadas realidades, quienes desarrollan ejercicios prospectivos plantean tanto *los futuros posibles* y *los probables* como así también *los deseables*. La prospectiva exige una imaginación acotada, es decir, una imaginación sistemática y enmarcada en lógicas fundamentadas. Los escenarios buscan comprender las regularidades, las estructuras que perviven en el tiempo, las fuerzas que tienden a organizar el futuro y las rupturas que suelen tergiversar los estándares y las regularidades. La prospectiva predispone a evaluar las externalidades que implica la irrupción de novedades, nuevos procesos, productos, tecnologías o saberes. Por último, los estudios de futuro generan motivación por el cambio y permiten el desarrollo de liderazgo para la construcción de agendas.

estructura de producción, circulación y consumo cultural en el contexto de la denominada sociedad del conocimiento, sin afectar nuestras pluralidades culturales.

Sobre este particular, no bastaría entonces, contar con mecanismos políticos-administrativos para garantizar una gestión eficaz-eficiente en términos del Desarrollo Cultural Venezolano. Es imperativo tener una *percepción del presente*: ¿en dónde estamos? y al igual que una *percepción del futuro probable*: ¿para dónde vamos? y así de esta forma poder enfrentar el diseño y la construcción de un *futuro cultural deseable*: ¿hacia dónde queremos ir? y sus *respectivas estrategias de desarrollo*: ¿hacia dónde podemos ir?. La disponibilidad de estas observaciones nos permitirían, por tanto, esbozar una guía estratégica en la definición de objetivos a mediano y largo plazo así como también la elaboración de **políticas culturales innovadoras** basadas en los problemas del desarrollo y los posibles comportamientos futuros, ya sean futuribles (posibles) o futurables (deseables).

Esta maniobra supone como bien lo expresó el Sociólogo y Crítico Cultural venezolano, Tulio Hernández (1992:2)



(...) **lograr el reconocimiento de la cultura como un sector estratégico**; es decir, como un espacio de la vida colectiva que requiere de un tratamiento deferencial y específico dentro de la definición de los destinos nacionales. Y para lograrlo es necesario que los propios miembros del sector apunten a reconstituirlo y redefinirlo dentro del pensamiento y la acción política. Lo que necesariamente implica, administrativa y conceptualmente, la re-unificación, la re-concentración de lo que hasta hoy se halla disperso: **incorporar arriesgadamente las industrias culturales**, articular la defensa y conservación del patrimonio, trabajar con y para la radiodifusión pública, y ajustarse a las nuevas estructuras y redes surgidas en las gobernaciones y las municipalidades como exigencia de los procesos de descentralización y transferencia de competencias [negrillas nuestras].

En tal sentido, es importante destacar en las discusiones del Sector Cultura, la necesidad de **una Prospectiva del Desarrollo Cultural Venezolano afín al fomento/difusión de un Sistema Nacional de Innovación Cultural, SNIC** (GUZMÁN CÁRDENAS, Carlos: 1995), que permita la conjunción de capacidades y actores, agentes, fuerzas e instituciones distintas, tanto nacional, regionales y locales; públicos como privados, a través de relaciones fluidas y de mutuo intercambio, cuyo propósito sea la generación o mejoramiento de procesos, productos y sistemas de organización cultural para superar **el desarrollo asimétrico del consumo cultural venezolano**. De igual modo, para emprender con anticipación la gestación de un futuro cultural deseable concerniente a la re-valorización progresiva de los aportes de la cultura y su articulación con el desarrollo de la sociedad venezolana en su sentido más amplio, que se va (re)construyendo en interacción con referentes culturales globales que operan mediante la producción industrial de cultura, su comunicación tecnológica y el consumo diferido y segmentado de los bienes.

Por otra parte, subrayando, la urgencia de revisar los enfoques paradigmáticos de gestión cultural -de pensamiento lineal y enclaustrante- casi siempre de una visión fundamentalista: una **política cultural gutemberguiana**, que han caracterizado los mecanismos, instrumentos y recursos financieros para operacionalizar la totalidad del proceso de planificación del Desarrollo Cultural Venezolano en los últimos veintiséis años. El **modelo cultural "civilizatorio": "más cultura para todos", "la cultura es de todos" (masificación)**, trascendió a los ámbitos políticos, sociales y la comunidad

cultural en su sentido más amplio, sin haberse generado oportunamente la búsqueda de una política centrada en *la cultura de la convivencia*¹⁸ para reorientar el rumbo social del país, donde forme parte de un verdadero proyecto de desarrollo de la Democracia.

Detrás de esta investigación está la convicción de la importancia que tiene la construcción cultural de la ciudadanía y los ciudadanos, de igual modo que la democracia debe involucrar a la población en la participación política y en sus formas significativas de conciliaciones, consensos, transacciones, de cooperación y solidaridad necesarios para el despliegue de la vida cívica cultural; elementos básicos para el funcionamiento de una *cultura política democrática*¹⁹, e incluso para su sobrevivencia.

Sin lugar a dudas, muchos conflictos, de diversa índole, se han acumulado en la gestión cultural pública de los últimos trece años (1999-2011), pero los problemas culturales más agudos enmarcados en el desarrollo asimétrico del ecosistema cultural venezolano se han puesto en evidencia a partir de 1989 hasta al presente y respecto a los cuales se han adoptado políticas culturales más de carácter **operativo-programático**, que **estructurales-estratégicas**, que si bien no han producido una reducción de los gastos y las inversiones culturales, sino que por el contrario se han incrementado en los presupuestos nacionales, no obstante el desafío, en el mediano y largo plazo, de alcanzar un *desarrollo cualitativamente distinto* como sostén del sistema democrático, para generar y armonizar cambios en los valores sociales y culturales, ha sido obturado y excluido en la conciencia colectiva para transformar radicalmente las estrategias de desarrollo cultural y enfrentar los retos del siglo XXI.

LA INVERSIÓN CULTURAL CONSOLIDADA DEL ESTADO VENEZOLANO

Al respecto, la inversión pública cultural en términos nominales se ha intensificado; sin embargo, los reparos acerca del incremento nominal de las asignaciones presupuestarias en materia cultural que el Estado Venezolano ha dedicado en los últimos veintitrés años (1986-2009) se han visto mediatizados en términos reales por el fenómeno inflacionario de características estructurales que vive la nación desde 1972 hasta el presente. El crecimiento institucional de la inversión pública cultural consolidada desde 1965, cuando empezó a funcionar el INCIBA, hasta la formulación del presupuesto para el ejercicio fiscal 2010 (con el 0,50% del gasto cultural acordado, Sector 09.01) correspondiente al actual Ministerio del Poder Popular para la Cultura, ha estado signado por una progresión nominal tendencial cercana al **0,53% del total del presupuesto nacional**. Estas características en la composición institucional de los recursos financieros para el sector cultura y creativo también han respondido a una variación cronológica tendencial, mediadas por la depreciación inflacionaria desde 1989.

En consecuencia, es indispensable para la definición de las futuras políticas públicas culturales partir de una **hipótesis financiera apropiada** que asignen los recursos financieros que movilizarían las acciones concretas en el sector cultural y

¹⁸ En la democracia las decisiones políticas deben ser aceptadas por todos, deben efectuarse con el consentimiento del pueblo. El *consenso significa el acuerdo entre los miembros de una comunidad social*. El consenso es el medio aceptado por la democracia para dirimir las diferencias entre los grupos que intervienen en la definición de la esfera de la política. En él se sintetizan principios, valores y normas que sentarán las bases para concretar los fines y los medios de acción de una comunidad política. El consenso se difunde a través de mecanismos para la selección de líderes y para la representación de intereses, y opera a partir de la definición de los procedimientos para la toma de decisiones.

¹⁹ Aquella cultura política que es funcional para el establecimiento, vigencia, y subsistencia de un régimen democrático y lleva a los ciudadanos(as) a concebirse como miembros de la comunidad política y social en igualdad de condiciones ciudadanas, ejercer y hacer valer los derechos y obligaciones establecidas en la Constitución, derechos constitucionales, las garantías individuales y los derechos humanos de la sociedad, así como desarrollar el potencial para participar de manera corresponsable en los asuntos públicos para construir el bienestar colectivo.

creativo venezolano. Se mantiene vigente el diagnóstico realizado en 1981 por el Despacho del Ministro de Estado para la Cultura, en donde se recomendaba en términos del Desarrollo Socio-Cultural, un mínimo de **2,5% del Presupuesto Nacional** a ser ejecutados durante un plazo acumulado de diez años, para asegurar cambios importantes en la vida social.

I.- Evolución de la inversión pública en cultura. Del Consejo Nacional de la Cultura (CONAC) al MPPC. Ejercicios Fiscales 1986-2011. En Miles de Bolívares Fuertes (BsF.) y Porcentajes (%).

EJERCICIO FISCAL AÑOS	Presupuesto Nacional Final Miles de BsF.	Gasto Cultural Acordado Consolidado Sector 09.01 Cultura Miles de BsF Pres. Nacional	% Participación del Gasto Cultural Acordado Consolidado Sector 09.01 Cultura	Presupuesto Cultura Miles de BsF. (CONAC al MPPC)	% Participación del Presup. Cultura en el Presup. Nacional (CONAC al MPPC)	Inflación Interanual % IPC	PRESIDENCIA
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA ¹¹ (29 Agosto 1975)							
PERIODOS: LUIS GARCÍA MORALES (1975-1979) JOSÉ ALVARENGA (1979)							
LUIS PASTORI (1979-1984) / IGNACIO IRIBARREN BORGES (1984-1985) /							
PAULINA GAMUS GALLEGOS (1986-1988) / JOSÉ FRANCISCO SUCRE FIGARELLA (1988)							
JOSÉ ANTONIO ABREU ANSELMÍ (1989-1994) / OSCAR ZAMBRANO URDANETA (1994-1999)							
1986	124.172,3	505,5	0,41	148,0	0,12	12,7	JAIME RAMÓN LUSINCHI 1984-1989
1987	181.820,5	629,6	0,35	222,0	0,12	40,2	
1988	190.585,4	966,2	0,51	301,0	0,16	35,5	
1989	319.477,0	1.198,0	0,37	517,0	0,16	81,0	CARLOS ANDRÉS PÉREZ 1989-1993
1990	577.056,1	2.357,3	0,41	1.104,3	0,19	36,4	OCTAVIO LEPAGE 1993
1991	801.257,1	4.745,7	0,59	2.808,5	0,35	31,0	
1992	1.002.246,7	6.776,3	0,68	4.094,4	0,41	31,9	
1993	1.100.465,8	9.690,4	0,88	6.562,7	0,60	45,9	RAMÓN J. VELAZQUEZ 1993-1994
1994	1.939.106,4	11.983,9	0,62	9.513,4	0,49	70,8	RAFAEL CALDERA 1994-1999
1995	2.835.410,0	20.106,5	0,71	13.344,7	0,47	56,6	
1996 Recd ¹²	6.441.531,7	31.761,7	0,49	21.790,2	0,34	103,2	Histórico de 0,44% al Sector Cultural en 13 años
1997 ¹³	10.667.546,6	80.922,9	0,76	52.705,0	0,49	37,6	
1998 ¹⁴	11.845.126,2	86.532,4	0,73	55.902,7	0,47	29,9	
SUB-TOTAL	38.025.801,8	258.176,4	0,68 %	169.013,90	0,44 %	612,7	1986-1988
VICEMINISTERIO DE CULTURA. ¹⁵ ADSCRITO AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES. (Decreto 375 del 30 de Agosto de 1999) PERIODOS: ALEJANDRO ARMAS (1999) / MANUEL ESPINOZA (2000-2004)							
1999 Recd ¹⁵	14.557.816,9	69.213,3	0,48	45.855,7	0,31	20,0	HUGO RAFAEL CHÁVEZ FRIAS 1999-2001
2000 (+SM)	23.553.560,8	157.484,9	0,67	68.707,7	0,29	13,4	
2001	28.079.214,2	121.138,9	0,43	64.989,4	0,23	12,3	
2002	31.687.452,4	82.335,8	0,26	134.489,1	0,42	34,2	
2003	41.613.124,5	230.019,2	0,55	204.814,2	0,49	27,1	
MINISTRO DE ESTADO PARA LA CULTURA. ¹⁶ PRESIDENTE (E) DEL CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA (CONAC) (Decreto No. 2.938 del 03 de Mayo de 2004) PERIODO FRANCISCO SESTO NOVÁS (2004)							
2004	60.505.058,4	370.364,3	0,61	253.080,0	0,42	19,2	H R CHAVEZ
MINISTERIO DE LA CULTURA. ¹⁷ (Decreto N° 3.464 del 09 Febrero de 2005) PERIODO FRANCISCO SESTO NOVÁS (2005)							
2005	86.288.237,3	485.851,3	0,56	317.940,6	0,43	14,4	H R CHAVEZ
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA CULTURA. ¹⁸ (Decreto N° 5.103 del 8 Enero 2007) PERIODOS: FRANCISCO SESTO NOVÁS (2006-2007) / HECTOR SOTO CASTELLANO (2008-2009) FRANCISCO SESTO NOVÁS (2010) / PEDRO CALZADILLA (2011-)							
2006 ¹⁰	128.261.073,2	789.939,0	0,62	693.528,2	0,54	16,9	HUGO RAFAEL CHÁVEZ FRIAS 1999-2011
2007 ¹¹	143.243.258,9	1.024.272,1	0,72	889.721,1	0,62	22,5	
2008 ¹²	137.567.650,7	1.341.337,0	0,98	1.078.035,1	0,78	31,9	
2009 ¹³	167.474.173,6	1.254.990,0	0,75	1.002.977,7	0,60	25,1	
2010	159.406.061,7	1.028.984,5	0,65	830.480,2	0,52	27,2	
2011	204.208.188,0	1.014.767,6	0,50	950.699,5	0,47	25	
SUB-TOTAL CHAVEZ	1.226.444.870,6	7.970.697,9	0,65 %	6.535.318,5	0,53 %	289,20	1999-2011
TOTALES	1.264.470.672,4	8.228.874,3	0,65 %	6.704.332,4	0,53 %		1986-2011

©Proceso: Cálculos Propios. Carlos Enrique Guzmán Cárdenas.

Por supuesto, el crecimiento financiero del sector cultural y creativo, no significa que el Estado Venezolano haya superado la irracionalidad en la distribución de los recursos, la deficiencia estructural y operativa en su administración, la dispersión de los recursos presupuestarios asignados a la acción cultural pública, la duplicidad de esfuerzos y difusión de responsabilidades, la falta de coordinación inter e intra sectorial y regional de los organismos culturales y su crecimiento un tanto anárquico (7 órganos desconcentrados y 27 Entes Descentralizados a través de 6 Plataformas Culturales). Si bien es cierto que el impacto real en el país de toda esta inversión al desarrollo cultural tiene un efecto diferido, difícilmente traducido en datos cifrados; los diagnósticos han señalado como conclusión tajante una *disipación financiera acentuada* y por agregado, *poca correspondencia entre la inversión del gasto cultural y los resultados obtenidos hasta el presente*.

Quizás sea entonces necesario relativizar las posibles conclusiones que se puedan derivar de estas observaciones, más aún, cuando **no se tiene en Venezuela un Sistema de Cuentas Culturales**, de Economía y Cultura, que den razones

cualitativas y cuantitativas del esfuerzo fiscal en los sectores culturales y creativos; en tal sentido, es fundamental disponer de indicadores y estadísticas culturales que permitan evaluar el grado de coordinación existente entre la gestión, la administración y los planes de desarrollo, que en **economía de la política cultural**, ha acumulado el país en las últimas décadas

El siglo XXI está demostrando reiterativamente para Venezuela la impostergable necesidad de profundizar en los campos del complejo institucional cultural venezolano, asumiéndola desde la perspectiva política del Desarrollo Nacional, a partir de nuevas teorizaciones y enfoques, cuya gestión plantea requerimientos, oposiciones, desafíos y encuentros de diversa índole, sin exclusión cultural, sin sectarismos políticos. Y este reconocimiento obliga a superar el paradigma cultural dominante difusionista-extensionista al igual que garantizar las articulaciones orgánicas y dinámicas de los diversos contextos socioculturales que caracterizan la formación cultural de Venezuela.

Como hemos señalado, se considera que un **2,5% del Presupuesto Nacional** para el sector cultural y creativo venezolano, a ser ejecutados durante un plazo acumulado de seis años, es una inversión básica anual que debe ser tomada en cuenta si se quiere inducir en el país una dinámica cultural que promueva *la innovación y el cambio social*; porcentaje que recoge la necesaria proporción con lo que se asigna a educación. Indudablemente, es indefectible para la inversión de estos fondos que los gastos burocráticos de los Órganos Desconcentrados y Entes Adscritos del Ministerio del Poder Popular para la Cultura, que orientan la política cultural del país, no superen el 20% de las asignaciones globales para el desarrollo cultural. De igual modo, se debe **definir una agenda de prioridades institucionales, legales y administrativas** que permitan una reorganización de las capacidades acumuladas por el sector en el transcurso de estos últimos veintitrés años (1986-2009). Y esto supone, por un lado, mayor participación del sector privado a través de **incentivos fiscales tributarios para la inversión cultural** y, por el otro, **modificar la estructura difusionista del gasto cultural** puesta en práctica.

Hay que tener en cuenta que ***la política cultural es una estrategia estructural en la urdimbre misma y que el efecto positivo de tal estrategia debe situarse en una concepción del Desarrollo.*** En tal sentido, cabe preguntarse qué desarrollo puede asociarse a una estructura difusionista del gasto cultural actual, cuya manifestación más evidente es una propuesta extensiva que busca facilitar el acceso a las mayorías a los bienes culturales; bienes que abarcan de preferencia las expresiones legitimadas por la tradición que representan la porción de oferta cultural menos consumida por la población. Una **política cultural de innovación y apoyo a la creación cultural** debe agregar otro tipo de cambios, que afectan particularmente al medio y a las modalidades del circuito artístico.

Sobre este tema en particular, como cualquier otro sector de la gestión pública encarado desde la praxis democrática, la política cultural del Estado Venezolano, para los próximos diez años, debe ser evaluada en términos de prioridades en su contexto social concreto; ***no es lo mismo financiar la cultura en sí que financiar una política cultural.*** Son obviamente exigencias distintas ya que en la primera perspectiva el Estado Venezolano puede o no actuar como otro promotor económico, en tanto que en la segunda es *protagonista obligado*. Este hecho se traduce a efectos de la actuación del Estado Venezolano si favorecemos una cultura de resultados, de creación, básicamente de consumo por tanto, que transmite más idea de modernidad de una administración cultural, o bien, si valoramos el impacto de una inversión para generar, potenciar y utilizar infraestructuras culturales como una oportunidad neta de aprendizaje y adquisición de conocimientos.

De ahí partimos, la atención y el esfuerzo deben estar dirigidos a proyectar una **mirada prospectiva cultural** (GUZMÁN CÁRDENAS, Carlos. 1993). Se trata de plantear los prolegómenos de la política cultural futura en el país, lanzando hipótesis nuevas, permitiendo cuestionamientos totales, compensando lagunas. Por supuesto, también debemos encontrar puntos de anclaje, de articulación, sobre los que se puedan construir políticas de las que esta predefinición estaría destinada a la vez a la opinión pública y a los responsables de la gestión.

NOTAS

¹ Los primeros organismos gubernamentales creados expresamente para atender lo relativo a la cultura en Venezuela fueron: la Dirección de Cultura y Bellas Artes del Ministerio de Educación, creada en 1936; la Dirección de Cultura y Bienestar Social del Ministerio de Trabajo, creada en 1940. El crecimiento institucional de la inversión pública cultural consolidada se corresponde desde 1965, cuando empezó a funcionar el **INCIBA** (concebido el **12 de Abril de 1960** **Gaceta Oficial N° 26231** y modificado el **28-12-66 según Gaceta Oficial N° 29221, adscrito al Ministerio de Educación**) con un presupuesto de Bs.F.11.265 que para entonces era la máxima representación sectorial y por tanto la máxima competencia en materia de acción cultural. Los redactores del Proyecto de Ley del INCIBA serán: Miguel Otero Silva, Luis Beltrán Prieto, Arturo Uslar Pietri, J.L. Salcedo Bastardo, J.M. Siso Martínez, Francisco Faraco, Ramón Vicente Casanova, Mauro Pérez Pumar y César Gil. El 9 de Marzo de 1960 fue sancionado el Proyecto de Ley por el Parlamento y el 8 de Abril del mismo año el Presidente Rómulo Betancourt aprobó la ejecución de la ley. Sólo



cuatro años más tarde, el 1 de Octubre de 1964, bajo el Gobierno del Presidente Raúl Leoni, fue designada la Junta Directiva del INCIBA y sus miembros comenzaron a trabajar el 1 de Enero de 1965, siendo su primer Presidente el escritor, ensayista, historiador y diplomático **MARIANO PICÓN SALAS (1901-1965)**, cuya instalación no llegó a ver supliéndolo el historiador y diplomático **JOSÉ LUIS SALCEDO BASTARDO (1926-2005)**. Serán presidentes del INCIBA el periodista, historiador y ensayista **SIMÓN ALBERTO CONSALVI (1927)**, **ALFREDO TARRE MURZI (1919-2002)**, abogado y periodista y, **LUCILA VELÁSQUEZ (1928-2009)**, seudónimo literario de Olga Lucila Carmona Borjas, poeta, ensayista, periodista, crítica de arte y diplomática de profesión.



El **29 de Agosto de 1975**, en la edición extraordinaria N° 1768 de la **Gaceta Oficial** de la República de Venezuela, el Congreso Nacional decreta la Ley del Consejo Nacional de la Cultura, con rango de Instituto Autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, quien goza de los privilegios y prerrogativas que la Ley Orgánica de Hacienda Pública Nacional, confiere al Fisco, designando al escritor **LUIS GARCÍA MORALES** como primer



Presidente de la institución. Desde 1975, asumiendo y reorientando las funciones del INCIBA, hasta el año 1999, el **CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA (CONAC)**, será el organismo encargado de establecer los principios rectores de la política cultural del Estado venezolano, dependiendo durante veinticuatro (24) años del Ministerio de la Secretaría. Presidentes de esta etapa pertenecerán el economista y poeta **LUIS PASTORI (1921)**, el maestro compositor y director orquestal **JOSÉ ANTONIO ABREU ANSELMI (1939)** y el escritor crítico literario **OSCAR ZAMBRANO URDANETA (1929-2011)**. En 1999 el CONAC inició una nueva etapa administrativa y se adscribió a un ministerio que a la vez absorbía dos disciplinas con sus respectivos viceministerios: Deportes y Cultura, nos referimos al **Ministerio de Educación Cultura y Deportes**. Posteriormente se vinculará al **Ministerio del Poder**

Popular para la Cultura, según Decreto N° 5.264, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, N° 38.648, del 20 de marzo de 2007. Y, en abril del 2008, dejara de funcionar según el **Decreto N° 6.042**, con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Supresión y Liquidación del Consejo Nacional de la Cultura, de fecha 29 de Abril de 2008, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, N° 38.928, de fecha 12 de Mayo de 2008. Para el año 1977 la asignación presupuestaria fue de BsF. 75.876,45 y en su último año de operación para el Ejercicio Fiscal de 2007 será de BsF. 81.921.507,51.



¹² Con el **Decreto-Ley 375** del 05 de Octubre de 1999, se establecerá la figura del **VICEMINISTERIO DE CULTURA**, unidad ejecutora dependiente del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, que tiene por misión la formulación, coordinación, instrumentación y supervisión del desarrollo de la política cultural nacional a través del **Programa 06.**

Programa Cultural. Serán **ALEJANDRO ARMAS (1939-2004)** y el artista plástico **MANUEL ESPINOZA** los primeros Presidentes del CONAC-ViceMinistros de Cultura. Su **artículo 17** establece que los Institutos Autónomos previstos en este Decreto-Ley, como es el caso del CONAC, "*continuarán ejerciendo el control correspondiente sobre los entes descentralizados funcionalmente que le estén adscritos o que le pertenezcan.*". Para el desarrollo de estas acciones, el Viceministerio de Cultura contaba con treinta y uno (31) organismos adscritos: Consejo Nacional de la Cultura (CONAC, con 24 Entes Tutelados), Instituto Autónomo Biblioteca Nacional y de Servicios de Biblioteca, Fundación Biblioteca Ayacucho, Fundación la Casa de Bello, Fundación Casa del Artista, Centro Nacional Autónomo de Cinematografía (CNAC) y Centro Nacional del Libro. Los Entes Tutelados pasarán a formar parte del presupuesto consolidado del CONAC a partir del Ejercicio Fiscal 2001, en atención a lo establecido en el **artículo 6°, del Decreto 370**, sobre la Ley de Adscripción de Institutos Autónomos y Fundaciones de Estado, publicado en la Gaceta Oficial N° 36.889, de fecha 10 de Febrero del 2000.

¹³ De conformidad al **Decreto No. 2.938**, publicado en la Gaceta Oficial No. 37.952 de fecha **03 de mayo de 2004**, fue designado el arquitecto **FRANCISCO SESTO NOVÁS (1943)** como **MINISTRO DE ESTADO PARA LA CULTURA**, cuya última versión corregida fue publicada en la Gaceta Oficial N° 38.019 del 09-09-2004, quedando eliminado el Viceministerio de la Cultura, con lo cual se amplía el radio de acción y atención del hecho cultural nacional, quien a través de los Organismos Adscritos, Entes Tutelados del CONAC y Direcciones Generales Sustantivas, implementara la formulación, coordinación, instrumentación y supervisión del desarrollo de la política cultural nacional enmarcada en el Plan Estratégico de la Nación, así como su articulación con los sectores educativos e instancias estatales para cuyo desarrollo se tomaron en cuenta los objetivos, programas y proyectos contemplados en el Plan y Presupuesto Anual Institucional y el Plan Operativo Anual Nacional enmarcados en las Líneas Generales del Plan Económico y Social de la Nación 2001-2007.

¹⁴ El **MINISTERIO DE LA CULTURA** será concebido mediante el **Decreto N° 3.464** de fecha **09 Febrero del 2005**, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.124 del 10-02-2005 y con el **Decreto Presidencial N° 3.745 de fecha 7 de Julio de 2005**, se dicta el Reglamento Orgánico del Ministerio de la Cultura que señala, que su estructura organizativa y funcional estará conformada por cinco niveles. El Nivel Desconcentrado establecido por el Instituto de las Artes de la Imagen y el Espacio (IARTES), Instituto de Patrimonio Cultural (IPC) e Instituto de las Artes Escénicas y Musicales (IAME). El Nivel Descentralizado conformado por veintitres (23) Entes Adscritos. Dentro del Nivel Desconcentrado se presentan modificaciones, por vía del **Decreto N° 3.585** de fecha **08 de Abril de 2005**, en donde se suprime y se ordena la Liquidación de las Fundaciones del Estado y a su vez, la creación de la Fundación Museos Nacionales según **Decreto N° 3.598** publicados en la Gaceta Oficial N° 38.218, de fecha 29 de Junio 2005 y por otro lado, la Reestructuración del Consejo Nacional de la Cultura (CONAC) mediante resolución N° 03 de su Directorio de fecha 24 de Agosto 2005, donde se ordena el proceso de transformación institucional y reorganización administrativa y funcional de este organismo.



MINISTERIO

 DEL PODER POPULAR
 PARA LA CULTURA

¹⁵ El **MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA CULTURA** fue instituido mediante el **Decreto N° 5.103**, a través del cual se dicta el Decreto sobre Organización y Funcionamiento de la Administración Pública Nacional, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.836 extraordinario del **08 de enero de 2007**. Tendrá como Ministros de Cultura a **FRANCISCO SESTO NOVÁS, HECTOR SOTO CASTELLANOS** y recientemente en el año 2011 al historiador **PEDRO CALZADILLA** según la Gaceta Oficial de fecha 18 de mayo de 2011, **Decreto 8.230**. El decreto señala que con el nombramiento, el nuevo Ministro asume los objetivos de “insertar el movimiento cultural en los distintos espacios sociales, salvaguardar y socializar el patrimonio cultural, generar y proyectar los lineamientos y las políticas culturales del Estado que coadyuven al Desarrollo humano de manera integral”. A partir del 2007 se organizan nuevas instituciones: Fundación Centro Nacional de la Fotografía (CENAF), Fundación Distribuidora Venezolana del Libro (denominada en 2010 como Fundación Distribuidora Venezolana de la Cultura), Fundación Compañía Nacional de Danza, Fundación La Villa del Cine, Fundación Misión Cultura, Fundación Editorial El Perro y la Rana, Fundación Red de Arte, Fundación Imprenta de la Cultura, Fundación Centro Nacional del Disco (CENDIS), Fundación Centro Nacional de la Historia y la Fundación Distribuidora Nacional del Cine, Amazonia Films. La Fundación Orquesta Filarmónica Nacional se reformará en Fundación Compañía Nacional de la Música, La Fundación de Etnomusicología y Folklore se transformará en Fundación Centro de la Diversidad Cultural y la Fundación Kuai-Mare del Libro Venezolano pasara a llamarse Fundación Librerías del Sur.